



Resolución Ministerial

N° 392-2016-MC

Lima, 14 OCT. 2016

VISTO, el Memorando N° 000281-2016/VMI/MC de fecha 4 de octubre de 2016, emitido por el Viceministerio de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1105 establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, y dispone la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el citado Decreto Supremo establece que la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Cultura, los cuales serán designados por Resolución Ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 303-2014-MC de fecha 5 de septiembre de 2014, se designó al señor Luis Felipe Mejía Huamán, Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y a la señorita Nohemí Atalia Ortiz Castillo, Directora (e) de Catastro y Saneamiento Físico Legal, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la referida Comisión Multisectorial;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 007-2016-MEM-DGFM emitido por la Directora General de la Dirección General de Formalización Minera, quien actúa como Secretaria Técnica de la referida Comisión Multisectorial, solicita se precise el nombre de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura quienes la integrarán;

Que, con Memorando N° 000281-2016/VMI/MC de fecha 4 de octubre de 2016, el Viceministro de Interculturalidad designa al señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, asesor de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterno ante la Comisión Multisectorial;



Que, en atención al documento del Visto, resulta pertinente designar al representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización;

Con el visado del Viceministro de Interculturalidad, de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señorita Nohemí Atalia Ortiz Castillo, Directora (e) de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, como representante alterno ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 303-2014-MC el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Designar al señor Luis Felipe Mejía Huamán y al señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización."

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización; al señor Luis Felipe Mejía Huamán, Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; y, al señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, asesor de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

